

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41340 MADRID

Concurso ordinario 516/2013

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso, por cumplimiento de convenio, de Fire Energy, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y el archivo de la actuaciones.

Madrid, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200054601-1